

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 29 de setiembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	75-2019	Setenta y cinco -dos mil diecinueve	Antonín Torres	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	98-2019	Noventa y ocho-dos mil diecinueve	Reyes Barra	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	8-2019	Ocho-dos mil diecinueve	Cárcamo Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	14-2019	Catorce-dos mil diecinueve	Maldonado Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
6	54-2019	Cincuenta y cuatro-dos mil diecinueve	Cincuenta y cuatro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	2-2016	Dos-dos mil dieciséis	Castillo Veliz	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene siete líneas escritas
Y la última que lleva el número 2 -2016.

SECRETARIO(A)

